



Ave. FD Roosevelt #355  
Oficina 401  
Hato Rey, P.R. 00918  
Apartado Postal 362350  
San Juan, P.R. 00936-2350  
Tel: 787.765.2900  
Fax: 787.753.6874



24 de octubre de 2011

CARTA CIRCULAR NUM. 2011-02

**ATENCIÓN:** A TODOS LOS JEFES, DIRECTORES EJECUTIVOS Y ADMINISTRADORES DE LAS AGENCIAS ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO: ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS ENERGÉTICOS; ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HÍPICO; ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS; COMPAÑÍA DE COMERCIO Y EXPORTACIÓN; COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL; COMPAÑÍA DE TURISMO; CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA; OFICINA DE EXENCIÓN CONTRIBUTIVA INDUSTRIAL

**ASUNTO:** IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS LOGOS CORPORATIVOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

El Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) es responsable de implementar y supervisar la ejecución de la política pública sobre el desarrollo económico de Puerto Rico en los diversos sectores empresariales como la manufactura, el comercio, el turismo y los servicios, entre otros. El DDEC es el organismo del Gobierno a cargo de la planificación, promoción, organización, coordinación y promoción de la actividad gubernamental relativa a los diferentes sectores económicos. Para promover a Puerto Rico localmente e internacionalmente hemos estandarizado y reglamentado el uso y la aplicación gráfica de los logos del DDEC y sus componentes bajo una identidad gráfica uniforme y cónsona con nuestra misión. El diseño de los logos corporativos del DDEC y de sus dependencias refleja una visión integrada de todas las agencias responsables del desarrollo económico de Puerto Rico.

Efectivo inmediatamente, en toda comunicación oficial emitida por las dependencias del DDEC, sea para uso interno o externo, deberán utilizar el logo corporativo provisto en las instrucciones incluidas como parte de esta comunicación. Le solicitamos que en o antes de su próxima Junta de Directores se presente el nuevo logo corporativo para aprobación mediante resolución y que proceda a solicitar el registro oficial del logo corporativo al Departamento de Estado en o antes de 15 de noviembre de 2011.

Se incluye como un anejo a este mensaje el logo corporativo correspondiente a cada dependencia del DDEC al igual que instrucciones sobre el uso correcto del mismo en todas las comunicaciones escritas, papel timbrado, materiales impresos, publicidad y promociones, correspondencia y correo electrónico, entre otras. También incluimos para su referencia carta del Secretario Edward Zayas con referencia al uso de la marca "Puerto Rico Lo Hace Mejor".

Contamos con su acostumbrada colaboración y diligencia en la implementación de esta directriz.

Atentamente,

José R. Pérez-Riera  
Secretario